



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la señora EMILSEN DE JESUS VELASQUEZ SOSA, que dentro del expediente No. LKU-16321, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 12 de febrero de 2014-----RESOLUCION No: 006324. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR la Resolución N° 010983 del 03 de febrero 2012, expedida por esta Dirección de Titulación Minera, "Por medio de la cual se rechaza una solicitud de legalización de explotación minera en el marco de lo dispuesto por la Ley 1382 de 2010 y el Decreto Reglamentario 2715 de 2010 y se realizan otras actuaciones", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.---ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.--ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.---ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR agotada la Vía Gubernativa.----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---XIOMARA NEIRA SANCHEZ---Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

10 MAR. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado 14 MAR. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia